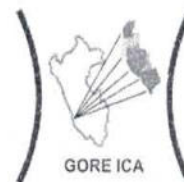




Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 1446-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 28 de Diciembre del 2022

Visto, el Expediente N° 066634-2022, que contiene la NOTA N°190-2022-DIRESA-ICA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica, sobre propuesta de prórroga de Contrato Directo del señor JOSE ISAAC ADDERLY CHIPANA DOMINGUEZ, en plaza vacante del Decreto Legislativo N°276; Autorización de la prórroga de contrato, del 01 al 31 de Diciembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional y procederá solo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente.

Que mediante Resolución Directoral Regional N°1446-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha, 25 de Noviembre 2022 se contrató excepcional del 02 al 30 de Noviembre de 2022, del sr, señor JOSE ISAAC ADDERLY CHIPANA DOMINGUEZ, en la plaza vacante de Asistente Administrativo II, SPE;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica ha solicitado la ampliación del citado contrato por razones de necesidad de servicios, por lo que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicho órgano de asesoramiento, corresponde emitir la presente resolución, en tanto se convoque a concurso público la plaza vacante materia de contratación.

De conformidad con el Art. 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado con resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar de forma excepcional, con eficacia anticipada del 01 al 31 de Diciembre de 2022, contrato temporal a jornada completa de trabajo, del señor JOSE ISAAC ADDERLY CHIPANA DOMINGUEZ, en la plaza vacante de Asistente Administrativo II, SPE, para que desempeñe labores de acuerdo a sus competencias en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- La Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos humanos queda autorizada a efectuar el pago de remuneraciones que corresponda conforme a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Notifícase la presente resolución a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, y al contratado para su conocimiento y fines pertinentes

JRGG/DG-DIRESA-ICA
ELFA/DE/OEGyDRR.HH
GNH/J-UARR.HH

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
Dr. Juan Ramón GARCÍA GARCÍA
C.M.P. - 47454
Ejecutor Regional de Salud Ica